HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 39

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL INCREMENTO DE LA PRESENCIA POLICIAL Y PATRULLAJE EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 12, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

039

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

2

San Isidro 06 de Marzo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos y de la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 12 cita el la calle Formosa 1152 San Isidro, por los hechos delictivos y de vandalismo que se vienen sucediendo repetidamente y;

CONSIDERANDO:

Que; hemos recibido reclamos de vecinos y de la comunidad educativa de la Escuela Secndaria N°12 por los hechos delictivos reiterados y de vandalismo que allí ocurren sin obtener respuesta alguna por parte del Municipio.,

Que; es menester del Municipio brindar las medidas necesarias para el bienestar y la seguridad de toda la comunidad educativa de dichas escuelas.,

Que;., Es necesario reforzar la seguridad en todo el municipio debido al incremento de hechos de inseguridad.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para incrementar la presencia policial y de patrullaje, asi también como la instalación y reparación de las cámaras de seguridad en las inmediaciones de la Escuela Secundaria N°12, cita en la calle Formosa 1152 San Isidro .-

2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESI
BLOQUE FRENTE R LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/3/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Ciudadano y Deudas Previas

SAN ISIDRO 20 de Marzo de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
06 MAR 2025
Hora 11:00
RECIBIDO